



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 20814/20/0129/00 (2020/ETSAE0814/00002264)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 20814/20/0129/00 (2020/ETSAE0814/00002264) (SUMINISTROS) - promovido por SAECO JAE MCANA, cuyo objeto es el "ADQUISICION MATERIAL PARA EQUIPOS EPI,s. UCO ET. CANARIAS", con un presupuesto máximo de licitación de veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro Euros con sesenta y siete céntimos 24.884,67€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 03/09/2020 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 17/09/2020.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO JAE MCANA, con fecha 18/09/2020.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 24.884,67 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20814/20/0129/00 (2020/ETSAE0814/00002264).

En Santa Cruz de Tenerife a 21 de septiembre de 2020

CORONEL JEFE JAE MANDO DE CANARIAS

GUILLEN RUIZ-AYUCAR, FAUSTO

Correo Electrónico

agomflo@et.mde.es

NR:

AVDA. 25 DE JULIO Nº 2
38004 S/C TENERIFE
TEL: 922845621
FAX: 922845871